

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ARRECIFE

##### Edicto

Don Francisco J. Morales Mirat, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 321/1993, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Encarnación Pinto Luque, contra entidad mercantil Comercial Juan Alvarez, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 39.250.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vargas, 5 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 20 de octubre de 1994, y hora de las once treinta.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 17 de noviembre y a la misma hora de la primera.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre y a la misma hora de la primera.

#### Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Nave industrial, sita en la carretera de San Bartolomé, número 267 de gobierno, del tér-

mino municipal de Arrecife, que tiene una superficie construida de 835 metros cuadrados.

Consta de una nave diáfana, situada en una parcela de terreno de 1.100 metros cuadrados, destinándose el resto de lo no construido a zonas verdes y aparcamientos.

Linda, el todo: Frente, con carretera de Arrecife a San Bartolomé; derecha, entrando, con don Domingo Casanova e hijos; izquierda, con don Juan Cruz Perea, y fondo, con resto de finca matriz. Inscripción: Tomo 1.101, libro 194, folio 77, finca número 20.215, inscripción segunda del Ayuntamiento de Arrecife.

Dado en Arrecife a 13 de junio de 1994.—El Juez, Francisco J. Morales Mirat.—El Secretario.—47.596.

#### AVILES

##### Edicto

Este Juzgado, en el procedimiento que se dirá, acordó sacar a pública subasta, y por término de veinte días el inmueble siguiente:

Finca número 33.351, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, Ayuntamiento de Gozón, al libro 394, tomo 1.920, folio 206.

El remate tendrá lugar:

En la primera subasta, el día 28 de septiembre y hora de las diez, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de la finca 33.351, 30.000.000 de pesetas.

En la segunda subasta, de haber sido declarada desierta la primera, y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 26 de octubre de 1994, y a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

En la tercera subasta, de quedar desierta la segunda y no pedirse la adjudicación en forma, el día 30 de noviembre y a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazos previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo que sirve respectivamente para cada una de las mismas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, referencia 326300001834493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado observando al respecto lo dispuesto en el párrafo tercero de la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero en la forma que se contempla en el párrafo cuarto de la regla 4.ª del indicado artículo 131 de aquella Ley.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación registral correspondiente podrán ser examinados en la Secretaría del Juzgado durante las horas de audiencia.

La convocatoria de las subastas ha sido dispuesta por resolución dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue con el número 344/1993 del libro correspondiente y a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por don Ignacio Sánchez Avelló contra «Coronaga, Sociedad Anónima».

Dado en Avilés a 13 de junio de 1994.—El Secretario judicial.—47.631.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Aurora Dueñas Laita, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 58/1992-5.ª, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Quemada, contra don Ramón Colomina Torra, en reclamación de 25.930.481 pesetas, más intereses y costas, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado reproducir la celebración de las subastas, que en su día se suspendieron, de la finca que al final se describe, y que tendrán lugar en este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, tercera planta, de Barcelona, a cuyo fin se ha señalado para la segunda subasta el día 19 de octubre de 1994 a las diez horas, sirviendo de tipo la suma de 41.250.000 pesetas, y para la tercera, en caso de resultar desierta la anterior, el día 22 de noviembre de 1994 a la misma hora, sin sujeción a tipo, y con las prevenciones establecidas en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión en la forma prevenida en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo indicado. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando junto a aquél, el resguardo de haber hecho la referida consignación, no admitiéndose la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, el presente de notificación al demandado para el caso de que resulte negativa la que se le practique en el domicilio designado al efecto en la escritura hipotecaria.

Quinta.—Si hubiere de suspenderse la celebración de alguna de las subastas por motivo de fuerza mayor, se llevará a efecto el día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora, y así sucesivamente hasta que se celebre dicha subasta si tampoco pudiere celebrarse en los nuevos señalamientos.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana.—Casa o vivienda unifamiliar, sita en el término de El Masnou, partida torrente Umbert y Riera, urbanización Mora, con frente a la calle Montgat, donde le corresponde el número 16. La total casa tiene una superficie construida de 300 metros cuadrados, más 60 metros cuadrados de piscina. Compuesta de planta baja, con una superficie construida de 150 metros cuadrados, distribuida en garaje, sala de juegos, baños, dos dormitorios y terraza; y planta piso a la que se accede mediante escalera interior de comunicación, con superficie construida de 150 metros cuadrados, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina con galería, tres dormitorios, dos baños y terraza. Se halla edificada sobre un solar de superficie 46,10 metros cuadrados, estando el resto de solar no edificado, destinado a jardín. Y en junto, linda: frente, oeste, con calle Montgat; derecha, entrando, sur, con propia calle Montgat; izquierda, norte, finca número 14 de la misma calle, y fondo, este, con finca de don José Mora Matalonga o sucesores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 1.042 libro 89 de El Masnou, folio 132, finca número 2.868, inscripción primera, la primera; al tomo 3.097, libro 266 de El Masnou, folio 154, finca número 2.888-N, inscripción tercera, la segunda; y al tomo 3.079, libro 266 de El Masnou, folio 157, finca número 2.930-N, inscripción tercera, la tercera.

Dado en Barcelona a 22 de julio de 1994.—La Secretaria, Aurora Dueñas Laita.—46.690.

#### GIJÓN

##### Edicto

Don Luis Barrientos Monje, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1/1994, a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Moliner González, contra don César Alejandro Álvarez Artime, se anuncia pública subasta, por primera vez, del bien que se describe al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 15 de noviembre de 1994, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 13.650.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que el rematante ha de aceptar para serle admitida la proposición.

Quinta.—Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de haberse realizado la consignación en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la plaza del Seis de Agosto, sin número, de Gijón, no admitiéndose postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta el próximo día 15 de diciembre de 1994, a las once horas, con las mismas condiciones que aquella, a excepción del tipo de la subasta, que será el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100.

Séptima.—Y para el caso que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 16 de enero de 1995, a las once horas, con las mismas condiciones que la primera subasta, a excepción del tipo de subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en el establecimiento destinado a tal efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que los demandados estuviesen en paradero desconocido, se les tiene por notificados del señalamiento de las subastas mediante la publicación del presente edicto.

#### Bien objeto de subasta

Casa señalada con el número 38 de la calle Calvo Sotelo, hoy calle Manuel Llana, de Gijón, número 5, piso segundo, derecha. Es vivienda situada por la escalera e izquierda sita desde la calle. Es de tipo D y tiene una superficie aproximada de 110 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Calvo Sotelo, y, en una pequeña línea, con caja de escalera; derecha, desde ese frente, con piso izquierda de su planta, caja de escalera y rellano de acceso; izquierda, con finca de don José Rafael Cuesta Daviu y con vuelo sobre la cubierta del bajo comercial izquierda sobre la que tiene luces y vistas, y espalda, con rellano de acceso y vuelo sobre la cubierta de la planta baja comercial, sobre la que tiene luces y vistas.

Dado en Gijón a 15 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Luis Barrientos Monje.—El Secretario.—47.555.

#### MASAMAGRELL

##### Edicto

Don Salvador Vilata Menadas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta población.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, número 263/1992, a instancias del Procurador don Jesús Mora Vicente, en nombre de «Auto Truck, Sociedad Anónima», sobre el demandado, don Ramón Cerdón Morera, sobre reclamación de 836.928 pesetas; he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de octubre de 1994, y hora de las diez, sirviendo de tipo el valor asignado.

En prevención de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda subasta, en este mismo Juzgado, el día 9 de noviembre de 1994, y hora de las diez, sirviendo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado al bien.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera subasta tendrá lugar en

este Juzgado el día 7 de diciembre de 1994, y hora de las diez, y el bien saldrá sin sujeción a tipo. Regirán las siguientes condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas.

Tercera.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos sin persistiere tal impedimento.

#### Bien objeto de subasta

Casa-habitación en Puzol, calle en proyecto, sin número, en la primera planta alta, escalera 1, puerta 7, M, de 118 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 1.404, libro 131, folio 90, finca 12.351. Valorada a efectos de primera subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Masamagrell a 21 de junio de 1994.—El Juez, Salvador Vilata Menadas.—La Secretaria.—47.556.

#### PAMPLONA

##### Edicto

La Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las nueve treinta horas del día 5 de octubre tendrá lugar en este Juzgado, por tercera vez, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 343/1993-B, a instancia de Banco Exterior de España, contra «Naves Metálicas de Navarra, Sociedad Anónima» y «Transformados Metálicos de Navarra, Sociedad Limitada», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que las posturas serán sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida y hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo y/o inhábil el día de la celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Solar sito en paraje de Ibarrea, jurisdicción de Alsua. Inscrito al tomo 3.259 del Registro de la

Propiedad número 3 de Alsasua, libro 109, folio 215, finca 8.634, inscripción segunda.

Dado en Pamplona a 22 de julio de 1994.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—47.635.

## PLASENCIA

### Edicto

Don José Manuel de Vicente Bobadilla, Juez accidental de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Gresiber, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Tomás Mendigutia Ferro, tramitado en este Juzgado con el número 199/1993, se ha dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva literalmente copiada dice:

«Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Se sobresee este expediente en el estado en que se encuentra; comuníquese esta resolución por medio de oficio a los demás Juzgados de igual clase de esta ciudad, así como el Registro de la Propiedad de Plasencia y Mercantil de Cáceres, mediante mandamiento por duplicado; publíquese esta resolución, mediante edictos en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «Hoy» de Badajoz, fijándose igualmente un ejemplar de tales edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado. Y cese la intervención nombrada en el plazo que determina el penúltimo párrafo del artículo 13 de la Ley de Suspensión de Pagos. Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, en el término de cinco días, a contar de su notificación. Así, por este su auto, del que se llevará testimonio al procedimiento de que dimana, lo acuerda, manda y firma don José Manuel de Vicente Bobadilla, Juez accidental de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Plasencia y su partido, de lo que doy fe. Firmado, José Manuel de Vicente Bobadilla.—Ante mí: Julio Escribano Sánchez.—Rubricados.»

Lo que se hace público para general conocimiento. Dado en Plasencia a 2 de junio de 1994.—El Juez accidental, José Manuel de Vicente Bobadilla.—El Secretario.—47.630.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 656/1992, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia de la Procuradora doña María Clara González González, en representación de «Armadores de Tenerife, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Cruz Izquierdo, en reclamación de cantidad en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Eduardo Cruz Izquierdo, vivienda enclavada en la planta primera de la Rambla General Franco, número 71 de gobierno de esta ciudad, inscrita al folio 109, libro 730, finca número 49.939.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ruiz de Padrón, número 3-3.º, el próximo día 17 de octubre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.166.163 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 20 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.453.

## SANTANDER

### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 298/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don César Alvarez Sastre, en representación de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Manuel González Gutiérrez (herencia yacente), doña María Jesús Barquín Ochoa, doña Teresa Gutiérrez García y personas desconocidas o inciertas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Lote número 1. Local comercial en la planta baja de la casa señalada con los números 11 y 13 de la calle Ruiz Zorrilla de esta ciudad, de 13 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, escalera interior, local número 2, B-3, escalera del portal número 11 y local número 2, B-4; sur, entrada por las plazas de garaje taller; este, paso a los garajes, y oeste, local número 2, B-1 y escalera interior.

Inscripción: Tomo 2.186, libro 566, folio 221, finca número 42.202 del Registro de la Propiedad número 4 de los de Santander.

Lote número 2. Local a almacén, en la planta baja de la casa señalada con los números 11 y 13 de la calle Ruiz Zorrilla de esta ciudad, de 2 metros 48 decímetros cuadrados, y linda: Norte, portal número 11; sur, local número 2-B-2 y escalera interior; este, escalera del portal 11 y local número 2-B-2, y oeste, local número 2-B-1.

Inscripción: Tomo 2.147, libro 527, folio 150, finca número 42.204 del Registro de la Propiedad número 4 de los de Santander.

Lote número 3. Plaza de garaje en la planta baja de la casa señalada con los números 11 y 13 de la calle Ruiz Zorrilla de esta ciudad, de 12 metros 15 decímetros cuadrados, y linda: Norte, garaje número 2-B-8; sur, local número 2; este, locales

interiores números 3 y 4, y oeste, entrada a los garajes.

Inscripción: Tomo 1.993, libro 430, folio 112, finca número 42.216 del Registro de la Propiedad número 4 de los de Santander.

Lote número 4. Local comercial en la parte superior de la planta baja de la casa señalada con los números 11 y 13 de la calle Ruiz Zorrilla de esta ciudad, de 48 metros cuadrados, y linda: Norte, local número 2-B-1, escalera interior y pasillo; sur, local número 2; este, trastero número 2-B-13 y pasillo, y oeste, vuelo de la calle Ruiz Zorrilla.

Inscripción: Tomo 1.993, libro 430, folio 113, finca número 42.218 del Registro de la Propiedad número 4 de los de Santander.

Lote número 5. Trastero en la parte superior de la planta baja de la casa señalada con los números 11 y 13 de la calle Ruiz Zorrilla de esta ciudad, de 5 metros 78 decímetros cuadrados, y linda: Norte, trastero número 2-B-15; sur y oeste, pasillo, y este, trastero número 2-B-18.

Inscripción: Tomo 1.993, libro 430, folio 117, finca número 42.226 del Registro de la Propiedad número 4 de los de Santander.

Lote número 6. Trastero en la parte superior de la planta baja de la casa señalada con los números 11 y 13 de la calle Ruiz Zorrilla de esta ciudad, de 5 metros 64 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, pasillo; sur, con el local número 2; este, trastero número 2-B-21, y oeste, trastero número 2-B-13.

Inscripción: Tomo 1.993, libro 430, folio 120, finca número 42.232 del Registro de la Propiedad número 4 de los de esta ciudad.

Lote número 7. Trastero en la parte superior de la planta baja de la calle Ruiz Zorrilla de esta ciudad, de 5 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Norte, trastero número 2-B-19; sur, pasillo; este, trastero número 2-B-22, y oeste, trastero número 2-B-44.

Inscripción: Tomo 1.993, libro 430, folio 121, finca número 42.234 del Registro de la Propiedad número 4 de Santander.

Lote número 8. Trastero en la planta superior de la casa señalada con los números 11 y 13 de la calle Ruiz Zorrilla de esta ciudad, de 7 metros 13 decímetros cuadrados, y linda: Norte, acceso a los garajes de la planta baja; sur, pasillo; este, trastero número 2-B-24, y oeste, trastero número B-16.

Inscripción: Tomo 1.993, libro 430, folio 123, finca número 42.238 del Registro de la Propiedad número 4 de los de Santander.

Lote número 9. Trastero en la parte superior de la planta baja de la casa señalada con los números 11 y 13 de la calle Ruiz Zorrilla de esta ciudad, de 6 metros 39 decímetros cuadrados, y linda: Norte, pasillo; sur, local número 2; este, locales interiores 3 y 4, y oeste, trastero número 2-B-17.

Inscripción: Tomo 1.993, libro 430, folio 124, finca número 42.240 del Registro de la Propiedad número 4 de los de Santander.

Lote número 10. Trastero en la parte superior de la planta baja de la casa señalada con los números 11 y 13 de la calle Ruiz Zorrilla de esta ciudad, de 6 metros 63 decímetros cuadrados, y linda: Norte, trastero número 2-B-23; sur, pasillo; este, locales interiores 3 y 4, y oeste, trastero número 2-B-18.

Inscripción: Tomo 1.993, libro 430, folio 125, finca número 42.242 del Registro de la Propiedad número 4 de los de Santander.

Lote número 11. Trastero en la parte superior de la planta baja de la casa señalada con los números 11 y 13 de la calle Ruiz Zorrilla de esta ciudad, de 7 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Norte, acceso a garajes de la planta baja; sur, pasillo; este, locales interiores números 3 y 4, y oeste, trastero número 2-B-20.

Inscripción: Tomo 1.993, libro 430, folio 127, finca número 42.246 del Registro de la Propiedad número 4 de los de Santander.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 21 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 1.950.000 pesetas, para el primer lote; de 300.000 pesetas, para el segundo lote; de 1.800.000 pesetas, para el tercer lote; de 4.800.000 pesetas, para el cuarto lote; de 500.000 pesetas para el quinto, sexto y séptimo lotes; de 700.000 pesetas, para el octavo y el undécimo lotes, y de 600.000 pesetas, para el noveno y el décimo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 28 de junio de 1994.—El Juez.—El Secretario.—47.633.

## SANTANDER

### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 588/1991, a instancia de «Dielectro, Vivo, Vidal y Balasch, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Revilla Martínez, contra Luis de Miguel Mínguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se describirá al final del presente.

La subasta se celebrará el próximo día 13 de octubre, a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, edificio «Las Salesas», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 10.771.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo del remate en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado

el sobre, junto con el resguardo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de noviembre, a las trece treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre, a las trece treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a los demandados si no fueran hallados.

### Finca objeto de la subasta

Urbana número 58. Vivienda situada en la sexta planta de viviendas, piso sexto, A, izquierda, subiendo por la escalera, con acceso por el portal número 2, situada al este, tipo A del edificio o bloque I, que forma parte de una finca titulada «Las Arenas» de esta ciudad, avenida de Los Castros. Tiene superficie útil de 71 metros 81 decímetros cuadrados, y linda: Al oeste o frente, meseta y caja de escalera, hueco de ascensor y terreno sobrante de edificación, y este, vivienda de su misma planta con acceso por el portal número 1.

Finca número 73.253, sección impares, libro 857, tomo 2.126, folio 222.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 29 de junio de 1994.—La Secretaria.—47.632.

## SANTANDER

### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 65/1993 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don César Alvarez Sastre, contra «Marisquería Camarguesa, Sociedad Cooperativa Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que se describirán contra las que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, el próximo día 21 de octubre del corriente año, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.036.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

pensabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Número 7. Local comercial o de negocio sito en la planta baja de la casa señalada con el número 2 de la calle Menéndez Pelayo, de Maliaño, en el Ayuntamiento de Camargo, lindante: Por su frente, al sur, en línea de 2 metros 43 centímetros, con la calle Ruiz de Alda; derecha, entrando, al este, en línea de 6 metros 70 centímetros, con el local número 8; por la izquierda, al oeste, en línea de 6 metros 72 centímetros, con el local número 6, y en línea de 1 metro 30 centímetros, con el local número 5, y por su espalda, al norte, en línea de 2 metros 80 centímetros, con el local número 4.

Tiene una superficie de 20 metros cuadrados.

Registro: Pendiente de inscripción se cita libro 220, folio 25, finca 24.223, inscripción tercera.

El tipo de valoración es de 4.018.000 pesetas.

Número 4. Local comercial o de negocio sito en la planta baja de la casa señalada con el número 2 de la calle Menéndez Pelayo, de Maliaño, en el Ayuntamiento de Camargo, lindante: Por su frente, al oeste, en línea de 3 metros 90 centímetros, con la calle Menéndez Pelayo, en otra línea de 3 metros 70 centímetros, con el local número 5, y además, en línea de 1 metro 30 centímetros, con el local número 7; derecha, entrando, al sur, en línea de 8 metros, con el local número 8; por la izquierda, al norte, local número 4-A, y por la espalda, al este, con caja de escalera.

Tiene una superficie de 11 decímetros cuadrados.

Registro: Pendiente de inscripción se cita libro 220, folio 149, finca 24.278, inscripción tercera.

El tipo de valoración es de 4.018.000 pesetas.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 21 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el próximo 21 de diciembre, a las diez horas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados si éstos no fuesen hallados.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 4 de julio de 1994.—El Juez.—El Secretario.—47.636.

## SEGORBE

### Edicto

Doña María del Carmen Albert Hernández, Jueza de Primera Instancia de la ciudad de Segorbe y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 89/1990, seguidos a instancia de la Procuradora doña Julia Domingo Hernanz, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja contra «Decoraciones Alvaro, Sociedad Limitada» y otros demandados, trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará del bien más adelante relacionado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Glorieta, sin número de esta ciudad y hora de las doce del día 17 de próximo mes de octubre, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo indicado más adelante, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de noviembre de 1994 y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1994, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

El bien que sale a subasta es el siguiente:

Urbana.—Piso noveno, derecha, bloque J de la urbanización «Bergantín», en término municipal de Benicasim, con una superficie de 100,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 640, libro 171, folio 43, finca 16.966. Tasada en 14.588.706 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de que no fueran habidos en su domicilio.

Dado en Segorbe a 27 de julio de 1994.—La Jueza, María del Carmen Albert Hernández.—El Secretario.—47.558.

## TERRASSA

### Edicto

Don Luis Rodríguez Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Terrassa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 74/1994, a instancia de don José López Benitez, representado por el Procurador don Jaime Gali Castán, contra don Enrique Domingo Matéu, en reclamación de la suma de 1.577.824 pesetas de principal e intereses, más la cantidad de 250.000 pesetas en concepto de costas establecidas, en los cuales, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, celebrándose por lotes separados, señalándose en cuanto a la primera subasta el próximo día 27 de octubre y precio de su valoración, y en prevención de que no hubiere postores, se señala para que se lleve a cabo la segunda subasta, por igual término, el próximo día 29 de noviembre, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y para el caso de que resultare desierta esta última, se señala como tercera subasta, sin sujeción a tipo, y por el mismo término, el próximo día 3 de enero de 1995, todos ellos a las once horas, haciéndose constar las formalidades, condiciones y prevenciones que determinan los artículos 1.488 al 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Sirviendo el presente de oportuna

notificación al demandado en caso de no haberse podido producir la notificación personal.

### Bienes objeto de subasta

Finca número 11.979. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou al tomo 1.661, libro 573, folio 97, siendo el precio de su avalúo de 6.229.950 pesetas.

Finca número 11.993. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou al tomo 1.661, libro 573, folio 99, siendo el precio de su avalúo de 8.727.500 pesetas.

Dado en Terrassa a 20 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Luis Rodríguez Vega.—El Secretario.—47.559-16.

## VALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 516/1994, promovido por Banco Central Hispanoamericano, contra don Juan Oliva Morant y doña Desamparados Andrés Nave, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de diciembre de 1994, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.300.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de enero de 1995, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de febrero de 1995, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Las que determinan las reglas 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente, en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verse los autos, de lunes a jueves, de doce a trece horas.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

### Finca que se subasta

Vivienda señalada su puerta con el número 8, recayente en el piso cuarto del edificio en Benimamet, calle de Andilla, número 13. Linda: Derecha, mirando la fachada, casa de don Gaspar Gausés; izquierda, vivienda puerta número 7, hueco de la escalera y deslunado. Tiene una superficie construida de 83 metros 53 decímetros cuadrados, la cual medida de reciente ha resultado ser la de 84

metros 34 decímetros cuadrados. Es del tipo B. Elementos comunes: 10 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.497, libro 88 de Benimamet, folio 15, finca 5.873, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 5.300.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.217-5.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### HUELVA

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de lo Social número 1 de Huelva y su provincia, don Julio Aboy Lorenzo, en providencia dictada en el día de la fecha, en las diligencias que se siguen en este Juzgado a instancias de don José María Moro Ruiz, contra don Diego Reales Moro, con domicilio en calle Malva, 21, de Lucena del Puerto, bajo el número de autos 50/1992, ejecución 146/1992, por la presente se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados en las presentes actuaciones y tasados en mérito a los autos de su referencia, y cuya relación y valoración es la siguiente:

Finca rústica «Las Cabezuelas», parcela 179 del polígono 5, cultivada de olivar, con una superficie de 0,0223 hectáreas. Tasada en 25.000 pesetas.

Finca rústica «La Duquesa», parcela 20 del polígono 7, cultivada de olivar, con una superficie de 0,0295 hectáreas. Tasada en 30.000 pesetas.

Finca rústica «Las Arconeras», parcelas 94, 95, 98 y 99 del polígono 18, dedicada a pastos, con una extensión de 1,1873 hectáreas. Tasada en 273.460 pesetas.

Finca rústica «Mojón Blanco», comprendida por las parcelas 114, 115, 116, 121 y 122 del polígono 18, cultivada de eucaliptus, con una superficie de 1,1546. Tasada en 288.650 pesetas.

Finca rústica «La Monteruela», sita en las parcelas 139, 142 y 143 del polígono 22; con una superficie de 0,1367 hectáreas. Tasada en 88.855 pesetas.

Finca rústica «Las Mesillas», con una superficie de 0,1519 hectáreas, parcela 46, de olivos y labor, tasada en 102.532 pesetas.

Finca rústica «Las Dehesas», sita en la parcela 32 del polígono 29 con pastos, y una extensión de 0,0209 hectáreas. Tasada en 10.000 pesetas.

Finca urbana situada en la calle Malva, número 19. Tasada en 7.500.000 pesetas.

Finca urbana sita en la calle Picasso, número 14, esta finca es un solar. Tasada en 2.540.000 pesetas.

Todas estas fincas se encuentran situadas en el término municipal de Lucena del Puerto (Huelva), y no están inscritas en el Registro de la Propiedad.

El acto del remate de la segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Alonso Sánchez, número 1, el próximo día 21 de octubre de 1994, a las diez horas, celebrándose en las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio para esta subasta.

De ser declarada desierta la segunda subasta, se procederá a la celebración de la tercera, el próximo día 16 de noviembre de 1994, a las nueve treinta horas, y en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes, y si hubiese postor que ofrezca suma superior se procederá al remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en nuestra cuenta del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los

bienes que sirven de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y sirva de notificación al ejecutado don Diego Reales Mora, caso de ser desconocido su domicilio, se expide el presente a 15 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.639.

## VALENCIA

### Edicto

Don Santiago de la Varga Martín, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en la ejecución número 2.165/1992 y acumuladas, seguidas ante este Juzgado a instancias de don Fernando Galiana Sastre y otros, contra la empresa «Asociación de la Prensa Valenciana-Hoja del Lunes», se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Lote número 1: Un puente grúa marca «Jaso», de 16 toneladas, de unos 10 metros aproximadamente.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Obra de Manuel Sigüenza. «Paisaje», O/L, 37,2 × 66,5 centímetros.

Valorado en 1.500.000 pesetas.

Lote número 3: Obra de Juan Antonio Benlliure. «Retrato de señora», O/L, 48,2 × 37,1 centímetros.

Valorado en 3.000.000 pesetas.

Lote número 4: Obra de C. Ruano Llopis. «Corrida de toros: pase de pecho de rodillas», O/cartón, 28 × 36,2 centímetros.

Valorado en 700.000 pesetas.

Lote número 5: Obra de R. Stolz. «Flores», OLT, 19,7 × 28,8 centímetros.

Valorado en 900.000 pesetas.

Lote número 6: Obra de C. Ruano Llopis. «Paisaje», O/cartón, 19,7 × 28 centímetros.

Valorado en 500.000 pesetas.

Lote número 7: Obra de J. Pinazo. «Estudio de cabeza», OL, 41 × 34,4 centímetros.

Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Lote número 8: Obra de J. Peris Brell. «Zingara», OL, sobre lienzo 69,5 × 60 centímetros.

Valorado en 1.700.000 pesetas.

Lote número 9: Obra de José Benlliure Ortiz. «Desnudo femenino», O/cartón, 49,5 × 36,5 centímetros.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Lote número 10: Obra de José Benlliure. «Retrato masculino», O/L, 47,7 × 38 centímetros.

Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Lote número 11: Obra de J. Barreira. «Retrato de Pepita Greus», O/L, 11,5 × 100,4 centímetros.

Valorado en 500.000 de pesetas.

Lote número 12: Biblioteca compuesta de las obras cuya relación detallada obra en autos a los folios 1.761 al 1.954, ambos inclusive.

Valorado en 6.000.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Barón de Cárcer, número 36, Valencia, en primera subasta, el día 13 de diciembre de 1994, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 15 de diciembre de 1994, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmenté, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, la cual tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1994, a las doce horas, en la cual no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 del avalúo. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, en plazo común de diez días.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad por lo menos igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en Valencia, carrera de Malilla, sin número, el lote número 1; Museo de Bellas Artes San Pio V, de Valencia, calle San Pio V, número 9, los lotes números 2 al 11, y en el CEU San Pablo, avenida Seminario, sin número, de Moncada, el lote número 12, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 26 de julio de 1994.—El Secretario, Santiago de la Varga Martín.—47.224.